



Rave demanda a Apple en cinco países por la eliminación de su aplicación de la App Store

Alega violaciones a las leyes de competencia en Estados Unidos, Canadá, Brasil, los Países Bajos y Rusia para restablecer el acceso de los usuarios y defender la libre competencia para los desarrolladores de aplicaciones

Alega que Apple actuó para impedir que Rave compitiera con la propia aplicación de visualización conjunta de Apple

Rave lanza un sistema propio de moderación impulsado por inteligencia artificial, a-eye.com, para proteger a los usuarios de contenido explícito

Ontario, Canadá - 7 de mayo de 2026 — Rave Inc. ("Rave" o la "Compañía"), desarrolladora y operadora de la aplicación Rave, una "súper aplicación" multiplataforma de visualización conjunta con más de 225 millones de descargas, anunció hoy que ha presentado demandas por prácticas anticompetitivas contra Apple en cinco países: Estados Unidos, Canadá, Brasil, los Países Bajos y Rusia. Las demandas impugnan la decisión unilateral y anticompetitiva de Apple de eliminar Rave de su App Store, distorsionando con ello la competencia, reduciendo las opciones del consumidor en funcionalidades de visualización conjunta y aumentando los costos que los usuarios soportan al cambiar entre el iPhone y otros dispositivos competidores.

Rave opera una aplicación de entretenimiento social que permite a usuarios en distintos lugares ver juntos en tiempo real sus videos, películas y series favoritas a través de múltiples sistemas operativos y dispositivos, incluidos iOS, Android, Windows y macOS, y comunicarse mediante chat y voz. Rave alega que esta experiencia multiplataforma representó una amenaza para el ecosistema cerrado de iOS de Apple, el cual Apple mantiene limitando las formas en que los usuarios de iPhone pueden interactuar con dispositivos o servicios que no sean de Apple. Rave alega además que Apple eliminó a Rave de la App Store para monopolizar el mercado de la visualización conjunta en smartphones, restringiendo a los usuarios de iPhone a su propio servicio exclusivo, SharePlay, eliminando un producto que competía con Apple y daba a los usuarios libertad de elección entre dispositivos y plataformas, y sustituyéndolo por uno que dirige a los usuarios hacia los dispositivos y servicios de Apple.

«La eliminación pretextual de Rave de la App Store por parte de Apple ha perjudicado de manera significativa a los consumidores, limitando sus opciones e impidiendo de hecho que los clientes de Apple puedan ver contenido junto con clientes que no son de Apple y conectarse con ellos», declaró Michael Pazaratz, Director Ejecutivo de Rave. «Las acciones de Apple privaron a los usuarios del acceso a un producto que disfrutaban, perturbaron las comunidades formadas en torno a Rave y deterioraron la capacidad de Rave para competir de forma justa con base en la fortaleza de su producto».

El Sr. Pazaratz añadió: «Este caso no se refiere únicamente a Rave: debería también poner los pelos de punta a todos los desarrolladores de aplicaciones. Mientras el poder de "guardián" (gatekeeper) de Apple no esté sujeto a control, ningún desarrollador que opere dentro del ecosistema de Apple podrá sentirse seguro. Cuando una plataforma dominante elimina productos competidores sin un proceso justo ni rendición de

cuentas, todos los desarrolladores se ven desincentivados a invertir en el tipo de innovación que construye empresas, crea empleo y beneficia a los consumidores. Estamos adoptando las medidas necesarias para restablecer el acceso de nuestros usuarios y, asimismo, para contribuir a que los mercados digitales de aplicaciones sigan siendo justos, abiertos, competitivos y responsables ante los consumidores y desarrolladores que dependen de ellos».

Durante meses de consultas formuladas por Rave, Apple recurrió a múltiples justificaciones —entre ellas alegaciones inespecíficas de fraude y vagas inquietudes sobre moderación de contenido— sin llegar nunca a identificar conducta concreta alguna de Rave que infringiera la regla que Apple invocaba. Rave ha desarrollado tecnologías líderes en el sector para la moderación de contenido y la verificación de edad, que licencia a otras plataformas a través de a-eye.com. Mientras tanto, los Fiscales Generales de [Virginia Occidental](#) y [Kansas](#) demandan actualmente a Apple por no detectar ni reportar contenido ilegal en sus propios servicios.

El daño causado por Apple a Rave va más allá de la App Store. A pesar de que Apple nunca expresó preocupación alguna respecto de la aplicación Rave para Mac, Apple comenzó a bloquear Rave en macOS, indicando a los usuarios de manera falsa y maliciosa: «Malware Bloqueado y Movido a la Papelera. "Rave.app" no se abrió porque contiene malware. Esta acción no dañó su Mac.»

Las demandas de Rave buscan restablecer el acceso a Rave en iOS y macOS para los usuarios de Rave, y recuperar los daños y perjuicios derivados de su eliminación arbitraria y anticompetitiva de la App Store y de la falsa designación como malware de la aplicación Rave para Mac. Información adicional, incluidos los escritos legales y datos sobre las pretensiones de Rave, está disponible en SaveRave.com.

Rave Inc. está representada por Axinn, Veltrop & Harkrider LLP y Saiber LLC en Estados Unidos, DMG Advocates LLP en Canadá, VMCA Advogados en Brasil, Hausfeld Advocaten en los Países Bajos y EPAM Law Offices en Rusia.

Acerca de Rave Inc.

Rave es la primera aplicación de mensajería multimedia y streaming social del mundo, impulsada por un motor de sincronización con precisión de milisegundos que permite a usuarios en distintos lugares ver juntos en tiempo real sus videos, películas y series favoritas mientras se comunican por chat y voz. Con sede en Hamilton, Ontario, Canadá, y fundada en 2016, Rave se ha convertido en una comunidad global que conecta a millones de usuarios a través de experiencias compartidas de entretenimiento en Netflix, Disney+, Prime Video, YouTube, Google Drive y otros. Rave es compatible con iOS, Android, Windows y macOS, y cuenta con 225 millones de descargas en total. Para más información, visite <https://rave.io/> o siga a Rave en [LinkedIn](#), [Instagram](#), [Facebook](#), [TikTok](#) y [X](#).

Contactos de prensa:

Renée Soto / Hugh Burns

Reevemark

RaveTeam@reevemark.com